



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1 1958

Suscripciones.—Capital,
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas
à pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Número 32

Año 1964

Sábados 8 de febrero

GOBIERNO CIVIL

CIRCULARES

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

A propuesta de la Jefatura Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada carbunco bacteriano en el ganado ovino, del término municipal de Villasandino, y que fue declarada oficialmente con fecha 14 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 5 de febrero de 1964.

—El Gobernador Civil, Eladio Perlado Cadavieco.

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada triquinosis, en el ganado porcino del término municipal de Miranda, y que fue declarada oficialmente con fecha de 23 de julio de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 5 de febrero de 1964.

—El Gobernador Civil, Eladio Perlado Cadavieco.

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada carbunco sintomático, en el ganado bovino, del término municipal de Masa, y que fue declarada oficialmente con fecha de 6 de abril de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 5 de febrero de 1964.

—El Gobernador Civil, Eladio Perlado Cadavieco.

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la Provincia de Burgos

ANUNCIO

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 37 del vigente Reglamento de los Colegios, y en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en la sesión ordinaria que celebró el día 4 del presente mes, vengo en convocar Asamblea Provincial de Colegiados, que deberá tener lugar en esta capital el sábado, día 29 del actual, a las once de la mañana, en el

local que previamente será anunciado y con sujeción al orden del día, del que en tiempo oportuno se hará la correspondiente publicación.

Para que la Junta de Gobierno pueda confeccionar adecuadamente dicho Orden del día, se invita y emplaza a todos los Colegiados para que durante el período de tiempo que terminará el día 15 de febrero, remitan al Colegio por escrito, las sugerencias que consideren deben ser objeto de discusión para posterior acuerdo, bien entendido que quienes las presenten, y en el caso de que la Junta estime su aceptación, deberá defenderlas ante la Asamblea, acomodando su intervención al turno ordinario de discusión.

En la confección del Orden del día, que como se dice, efectuará la Junta de Gobierno, se tendrá en cuenta, además de las sugerencias que por su importancia y entidad así lo merezcan, los demás asuntos de índole general que afectan a los Cuerpos Nacionales.

Lo que se hace público para general conocimiento, insiendiendo en el deseo de la Junta de Gobierno de oír y conocer los pareceres de todos los compañeros.

Burgos, 6 de febrero de 1964.
El Presidente, Manuel de Benavides y de la Pola.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE BURGOS

Relación de contribuyentes del Impuesto Industrial que han sido fallidos por insolvencia en virtud de expediente en la forma que se dispone en el vigente Estatuto de Recaudación y que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artº. 158 del Reglamento del Impuesto Industrial.

Presupuesto a que corresponde	Nombre y apellidos	Domicilio	Industria o profesión	Fecha de la insolvencia	Total Ptas. Cts.
1958 al 60	Aproniano Manzanal León	Burgos—Cid, 21	Vta. cupones a plazos	9-12-63	20.357,30
1946	Anselmo Ortiz Diez	Id.	Abogado	12-11-63	269 16
1958	Pedro Sáiz Yudego	Id. Diego Lainez, 8	Vehículo BU-3422	12-11-63	386,47
1962	Julio Avila Monedero	Id. S. Isidro, 34	Idem. BU-12430	11-12-63	2.306,92
1962	Félix Avila Rubio	Id. S. Pedro y S. F., 8	Idem. BI-12913	11-12-63	1.671,92
1963	Juan Ballester Carrío	Id. Madrid, 74	Idem. M-307096	12-11-63	2.381,24
1963	Emiliano Hernández Ortega	Id. Tahonas, 8	U tran arinos	11-12-63	1.101,72
1961	Nicolasa Santacruz Santacruz	Id. Alfonso VIII	Un telar	12-11-63	68,70
1963	Ramón García Pérez	Id. Vitoria, 56	Vehículo BU-6319	12-11-63	1.270
1963	Antonio Ciruelos Zamora	Id. T. Mercado, 8	Reparación radios	12-11-63	1.111,24
1961—63	Francisco Alonso Sendino	Id. Rey D. Pedro, 30	Fca. muebles	12-11-63	4 553,12
1963	Teófilo López Gómez	Id. Sta. Clara, 7	Vehículo SA-9349	12-11-63	285,74
1963	Julio Arriba Monedero	Id. S. Isidro, 34	Id. BU-12430	12-11-63	2.540,
1963	Félix Cuevas Moreno	Id. F. González, 40	Taberna	9-12-63	1.813,52
1958	Gaudencia García Paulin	Id. S. Francisco 74	Vehículo BU-3462	9-12-63	417,37
1958	Francisco García Torre	Id. Rey D. Pedro, 14	Id. BU-5904	9-12-63	463,75
1960	Francisco López Muñoz	Id. A. Cartagena, 12	Id. BU-9461	9-12-63	386,47
1960	Felix González Salinas	Id. Paloma, 37	Id. M-55879	9-12-63	324,63
1961—62	Protectora Urbana Burgalesa	Id. Concepción, 30	C. de obras	19-12-63	13.089,66
1961	Felisa González Rojo	Id. Alonso Martínez, 6	Vehículo M-147298	19-12-63	401,92
1958	M. ^a Luisa Pérez de Posadas	Id. Sta. Dorotea, 30	Id. BU-6400	19-12-63	556,50
1962—63	Urbano Güemes Cortaza	Lences	Expeculador huevos	12-12-63	1.523,80
1962—63	Eugenio Sáiz Vallés	Castrojeriz	Veterinario	9-12-63	501,02
1963	Julia Ramos Virtus	Arenillas Riopisuerga	Vehículo M-73011	19-12-63	624,
1960 al 62	Julio Balbás Melgosa	Revilla Vallejera	Id. BU-4325	9-12-63	1.646,80
1963	Cándido Anótn Peña	Castrojeriz	Reparación calzado	19-12-63	95,72
1962—63	Servando Cerezo Renedo	Revilla Vallejera	Vehículo BU-3638	12-12-63	1.170.
1962—63	Angel Castrillo Vicario	Sasamón	Vta. menor carnes	9-12-63	823,68
1963—63	Anastasio Ibáñez Lucas	Villaldemiro	Vehículo B-9549	9-12-63	1.397,40
1963	Emilio Saavedra Fajardo	Condado Treviño	Vta. buñuelos	19-12-63	196,56
1963	Francisco Gravalos Santidrián	Miranda de Ebro	Vehículo BU 840	18-11-63	317,
1962—63	Benicio Juarranz Sanz	Fuentemolinos	Id. BU-11971	19-12-63	3.120,
1957	Luis Llanera Calvo	Pesquera de Ebro	C. de obras	19-12-63	6.826,59

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación, en su sesión del día 21 de diciembre de 1963.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Zuñeda, contra el acuerdo de la Diputación de 26 de agosto de 1963, sobre retención del 9 por 100, que se concede de premio por la confección de padrones para la exacción del arbitrio provincial sobre rodaje y arrastre a los Ayuntamientos, por no haber cumplimentado este servicio.

Conceder un donativo de dos mil pesetas al Hospital-Asilo de San Rafael, de Madrid.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Obras de la Diputación sobre conveniencia de que por el Ingeniero de la Sección de Obras y Vías Provinciales, don Félix Albarrán Serna, se redacte un nuevo proyecto para las obras de reparación firme de los caminos vecinales de Vitoria de Rioja a la carretera Burgos-Logroño, kilómetros 1 al 1,45 y 1 al 1,05, y kilómetro 6 de la misma carretera.

Tomar en consideración, y que se expongan al público a efectos de reclamaciones, los proyectos de obras de "construcción del camino vecinal de Puente de Urria a Nofuentes" y de "construcción de un camino vecinal de Doña Santos a Hortezuélos".

Aprobar los proyectos de "construcción de arcos y tablero del puente sobre el río Nela en el camino vecinal de La Quintana de Rueda por Villacanes a Villarcayo" y de "construcción de estribos del puente sobre el río Nela en el camino vecinal de La Quintana de Rueda por Villacanes a Villarcayo", por sus presupuestos de contrata de pe-

setas 327.318,74 y 114.263,42, respectivamente.

Ofrecer al pueblo de San Millán de San Zadornil la redacción del proyecto de las obras de reconstrucción de un puente sobre el río Omecillo, que favorece los intereses agrícolas del vecindario de la localidad.

Aprobar el expediente número 2 de transferencia de crédito, dentro del presupuesto ordinario en vigor, por un importe de tres millones ciento quince mil cuarenta y ocho pesetas con setenta céntimos.

Aprobar el expediente número 1 de habilitación y suplemento de crédito, dentro del presupuesto especial ordinario del Servicio de Recaudación de Contribuciones, por un importe de dieciocho mil novecientas treinta y cuatro pesetas con sesenta y un céntimos (pesetas 18.934,61).

Aprobar el expediente de suplemento de crédito núm. 1, dentro del presupuesto ordinario del Servicio "Granja Pecuaria Provincial", por un total de doscientas veintisiete mil cuatrocientas veintisiete pesetas (227.427 pesetas).

Aprobar el expediente de suplementos de crédito, dentro del presupuesto extraordinario número 11, para "confección del catastro de rústica en la provincia" por un total de trescientas mil pesetas (300.000 pesetas).

Aprobar varios expedientes de fallidos y bajas presentadas por la Depositaria de Fondos provinciales, y que ascienden a un total de dos mil trescientas ochenta pesetas con veinte céntimos (2.380,20 pesetas).

Reconocer un crédito de trescientas veinticinco pesetas (325 pesetas) para atender al abono de una factura que por atenciones provinciales del ejercicio de 1962, presenta la Intervención de Fondos.

Aprobar el reconocimiento del oportuno crédito, para su inclusión en el presupuesto de 1964, con el fin de atender a los gastos ocasionados por la celebración de la I Asamblea Provincial de Turismo, por un total de veintisiete mil novecientas noventa y nueve pesetas con treinta y ocho céntimos (27.999,38 pesetas).

Conceder un donativo de mil pesetas a la Tuna Universitaria del S.E.U. de Burgos, en concepto de ayuda para los gastos de desplazamiento a Francia de indicado grupo musical.

Conceder un donativo de quinientas pesetas (500 ptas.) con motivo de la campaña del "Día del Emigrante".

Revocar el acuerdo de 21 de septiembre último, y en su consecuencia, aprobar la concesión de ayudas de estudios a hijos de funcionarios, correspondiente al año 1963.

Que se inicie la tramitación del expediente de jubilación, por imposibilidad física, de don Aurelio García Rámila, Jefe de Negociado de la plantilla de la Diputación.

Solicitar del Ministerio de Hacienda la cesión gratuita de los terrenos ocupados por el acródromo de Gamonal, con el fin de destinarlos a emplazar los nuevos Establecimientos Benéficos Provinciales, y aprobar el anteproyecto redactado por el señor Arquitecto provincial para la ejecución de dichas obras.

Quedar enterados del escrito que, relacionado por el Plan Nacional de Desarrollo, a dirigido a la Diputación el Consejo Económico Sindical provincial; dirigirse a la Comisaría del Plan de Desarrollo, formulando varias peticiones relacionadas con nuestra provincia, y dirigirse igualmente a los señores Ministros de Agricultura y Obras Pú-

blicas, poniendo de relieve las apremiantes necesidades de la provincia.

Quedar enterada de las gestiones realizadas por la Presidencia para la firma del contrato con los técnicos encargados del estudio del Plan de Abastecimiento de Aguas de la provincia, que definitivamente, ha quedado fijado en la cantidad de setecientas mil pesetas.

Pasar a informe del señor Oficial Mayor Letrado, la petición formulada por la Dirección de la Escuela Profesional de Comercio, de aumento de consignación por parte de la Diputación, para los gastos del presupuesto formado para el presente ejercicio.

Aprobar una propuesta formulada por la Administración de Rentas y Exacciones, relacionada con la enajenación de las fincas sitas en Cardeñajimeno y procedentes del legado de don Luis de San Pedro y Arcocha y que se trate de acelerar la venta de dichas fincas, haciendo una nueva valoración por una Comisión designada al efecto.

Aceptar la liquidación complementaria girada por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, correspondiente al período de 1 de diciembre de 1960 a 30 de junio de 1962, sin perjuicio de pecto de la discriminación de la pensión de don Plácido Azcona Quintana.

Prestar conformidad a lo propuesto por la Intervención de Fondos provinciales sobre conveniencia de sustituir por otros de igual clase o distinta, los títulos de la Deuda al 4 por 100, emisión 15-11-1951, serie 2-A, número 1330105/6 que han sido amortizados.

Conceder un donativo de mil pesetas a las RR. Hijas de María Inmaculada para el Servicio

Doméstico, con motivo de las Fiestas de Navidad.

Conceder un donativo de mil pesetas a las RR. Franciscanas Misioneras de María, para ayuda de los gastos de la Guardería Infantil.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Beneficencia, relacionada con la distribución de donativos a diversos Asilos de la provincia, por un total de veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas.)

Elevar consulta a la Superioridad, interesando autorización para usar medios mecánicos que simplifiquen la transcripción de las actas al libro correspondiente.

Quedar enterados de distintos escritos recibidos, en agradecimiento de otros enviados de otros a su vez por la Corporación, con distintos motivos.

Felicitar a diversas personalidades, que han sido distinguidas condecoraciones y otros honores.

Cursar distintos testimonios de condolencia por diversos fallecimientos.

El Secretario, Jesús Martínez González. — V.º B.º El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.

Magistratura de Trabajo de Burgos

EDICTO

Don Carlos Granados Mezquita, Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia,

Hago saber: Que en el edicto de esta Magistratura, aparecido en el "Boletín Oficial" de esta provincia, núm. 23, de fecha 29 de enero último, anunciando la venta en pública subasta de bienes embargados a doña Consuelo Argüelles del Caz, se omitió por error involuntario, la fecha en que mentada subasta habrá de tener lugar.

Y siendo la señalada para ello la del catorce de los corrientes, a las doce horas, se publica el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para general conocimiento de quienes interese tomar parte en la misma.

Burgos, 1 de febrero de 1964.
El Magistrado de Trabajo, Carlos Granados Mezquita.

ANUNCIOS OFICIALES

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso - administrativo

Por el Procurador don Francisco - Javier Prieto Sáez, en nombre y con poder de don Juan Condado Santamaría, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso - administrativo contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar en sesión de 31 de julio de 1963, denegatorio de petición de licencia para la instalación de un molino de piensos.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 31 de enero de 1964.
—El Secretario de Sala, J. Navarro.

DISTRITO MINERO DE PALENCIA

El Ingeniero Jefe hace saber: Que por el Ministerio de Industria, han sido otorgadas las concesiones de explotación que a continuación se reseña:

Núm. 3.718; nombre, "Santo Domingo"; mineral, cuarzo; Has., 75; término municipal, Fuentenebro; fecha del título, 23-1-1964.

Lo que se publica en los "Bo-

letines Oficiales" del Estado y de la provincia de Burgos, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Palencia, 3 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, F. Solache.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión celebrada el día 9 de octubre de 1963.

Bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Honorato Martín-Cobos Lagüera, y con asistencia de los Sres. D. Antonio Biezobas Megía, D. Vicente Pérez Ortega, D. Luis Alberdi Elola, D. José García Antón, D. Luis García Linares y D. José Villaverde Cortezón, Tenientes de Alcalde: D. Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General y D. Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor, se celebró sesión ordinaria.

Dió comienzo a las diecinueve horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 4 de los corrientes.

DICTAMENES

Arbitrios.

2. Aprobar el padrón adicional para el percibo de los derechos o tasas por anuncios visibles desde la vía pública, cuotas de 1963, cuyo importe total es de 7.414 pesetas.

3. Devolver a D. José Luis García Fonturbel, la cantidad de 2.250 pesetas, 75 por 100 de los derechos de apertura para un establecimiento destinado a pañería y sastrería, que pretendía abrir en el núm. 15, calle San

Pablo, a cuya apertura hubiese de renunciar.

4. Desestimar la petición de bonificación contenida en la instancia formulada por D. Salvador Martín Lostau y demás copropietarios de la casa señalada con el núm. 1, antiguo de la Avda. del Cid, para los derechos de diversos arbitrios, al no estar comprendidos los mismos dentro de los específicamente determinados en el art. 7.º del Decreto-Ley de 19 de noviembre de 1948, a cuyo amparo se edificó y se calificó, quedando obligados a reintegrar las cantidades que les fueron devueltas como consecuencia del acuerdo de la Permanente de 26 de noviembre de 1960, que ha sido anulado por el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo, desestimando igualmente la reducción del 90 por 100 solicitada por el concepto de contribuciones especiales por obras realizadas en dicha Avda., por no figurar éstas entre los beneficios concedidos a dicho inmueble, por su carácter de bonificable.

Caminos, paseos y campos.

5. Autorizar a D. Benedicto Varona Delgado, para construir una rampa de acceso a una finca en el Camino de Villargamar, imponiéndole un canon anual de 100 pesetas.

6. Idem., a D. Marcelino Almendres Burgos, para construir un pozo al término "La Mula".

Gobierno.

7. Idem., a "Diario de Burgos", para utilizar el Escudo de la Ciudad, previo el pago del canon anual de 2.000 pesetas.

8. Conceder una ayuda económica de 12.000 pesetas al Instituto Jurídico "Francisco Suárez", para ayuda de los gastos habidos con motivo de la cele-

bración del XII Curso de Verano.

9. Consignar en el presupuesto de 1964 y sucesivos, la cantidad de 1.000 pesetas, para premiar a los alumnos más aventajados en la Academia de Dibujo del Consulado de Burgos.

Hacienda.

10. Acceder a la prórroga de dos años que solicita Edificaciones Sociales, S. A., siempre que dentro de este plazo, se entiendan terminadas no solamente las mil viviendas, sino también todas las urbanizaciones de este complejo urbano.

11. Adquirir, para los distintos servicios municipales, la cantidad de 50 Tm., de carbón en las clases que se especifican, a 1.715 pesetas tonelada, al mayorista de esta capital, Sra. Viuda de Pérez Miñón.

12. Autorizar a don Celestino Delgado Ibáñez el cerramiento del terreno propiedad municipal colindante con la casa núm. 2, calle doña Gimena, así como para el aprovechamiento del terreno, con prohibición de construir en el mismo y satisfaciendo en concepto de canon la cantidad anual de 50 pesetas.

Obras

13. Idem a "Edificaciones Sociales", S. A., para construir el bloque 7.º, con 144 viviendas, del grupo de mil que levanta en Gamonal.

14. Idem a don Fernando Suárez de la Dehesa, para construir un pabellón ampliatorio de la granja avícola que posee en el Soto de Don Ponce, imponiéndole un cano anual de 25 pesetas.

15. Aprobar dos facturas que presenta "Canteras Huarbe", por 21.123 y 14.409 pesetas, respectivamente.

16. Autorizar a "Electra de Burgos", para apertura de una

zanja en la plaza de José Antonio.

17. Idem a la misma Empresa para el cambio de instalaciones eléctricas en la zona de Gamonal, mediante tendido subterráneo y modificación del aéreo.

Personal

18. Concertar, por el sistema de concurso, el suministro de diverso vestuario, por un importe aproximado de 106.517 pesetas.

19. Conceder al Cabo de la Policía Municipal, don José Manuel Medina Arribas, un anticipo de dos mensualidades de sus haberes, que deberá reintegrar en catorce plazos.

20. Reconocer a doña Higinia Martín Martínez el derecho a disfrutar de los beneficios de asistencia médico-farmacéutica gratuita, como viuda del Secretario de Administración Local, don Antonio del Alamo Camarero, y tener su residencia en esta ciudad.

21. Abonar a la Clínica de "Nuestra Señora del Carmen", la cantidad de 920 pesetas, por gastos de asistencia y estancia prestados a don Miguel Martínez Martínez, por accidente de trabajo, acordando comunicar al Médico Director de la Casa de Socorro, que no deberán enviar a los accidentados a Clínicas particulares, por estar los mismos asegurados, por precepto de la Ley, en el Seguro Nacional, pues en lo sucesivo el Ayuntamiento no atenderá los gastos de estas Clínicas.

Servicios

22. Informar en sentido favorable en el expediente promovido por D. Dionisio Frías del Val, solicitando licencia municipal para apertura de un gallinero en Capiscof, calle Molino Hongo,

pasándole a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

23. Idem en el expediente incoado a instancia de don Miguel Ortiz Pérez, solicitando licencia municipal para la apertura de una fábrica destinada a la deshidratación de forrajes, sita en la carretera de Quintanadueñas, pasando el expediente al mismo Organismo técnico.

Cuentas

Se aprobaron diversas cuentas.

Urgencia

Previo la especial declaración de urgencia que determina el artículo 297 de la Ley de Régimen Local, se incluyeron en el orden del día y fueron aprobados dos dictámenes de la Comisión de Gobierno, adoptándose los siguientes acuerdos:

Subvencionar con la cantidad de 83.384 pesetas a la edición de un folleto provincial unificado, que llevará a efecto la Dirección General de Promoción del Turismo.

Idem, la actuación de la Orquesta Nacional, bajo la batuta del destacado Director Rafael Frühbeck de Burgos, del día 4 de noviembre próximo, con la cantidad de 25.000 pesetas, aportando otra cantidad igual la Diputación Provincial.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

La Comisión quedó enterada de varios.

Se dio cuenta de una liquidación del Impuesto de Derechos Reales, efectuada por la Abogacía del Estado al constituirse el depósito en la Caja General, del importe de la expropiación forzosa del ventorro "Dos de Mayo", necesaria para la construcción del Campo de Deportes y sus accesos, acordándose, por considerar improcedente di-

cha liquidación, formular reclamación económica administrativa.

Se levantó la sesión a las veinte horas y quince minutos.

Burgos, 10 de octubre de 1963. — El Secretario general, Manuel de Benavides y de la Pola.

Ayuntamiento de Covarrubias

La Corporación municipal que presido ha tomado el acuerdo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1964, en las condiciones previstas en el artículo 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría de la misma, por término de quince días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, por con-art. 657 de dicho cuerpo legal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del art. 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que

se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho Cuerpo Legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Cavarrubias, 1 de febrero de 1964.—El Alcalde, Dionisio Gallo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villavedón, Villusto, Sandoval de la Reina, Sotopalacios, Castrillo de la Vega, Barbado del Pez, Quintanadueñas, Hoyuelos de la Sierra, Valles de Palenzuela, Vizcaínos, Vallejera, Omillos de Sasamón, Yudego y Villandiego, Castrillo de Murcia, Agés, Citores del Páramo, Tórtoles de Esgueva, Castrovido, Monasterio de la Sierra, Villaescusa de Roa, Villambistia, La Aguilera, Mazuela, Arroya de Oca, Cerratón de Juarros, Espinosa del Camino y Villariego.

Ayuntamiento de Quintanilla Vivar

La Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del Presupuesto municipal Ordinario para el ejercicio de 1964, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el art. 682 durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones las que presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia,

por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del art. 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho Cuerpo Legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintanilla Vivar, 29 de enero de 1964.—El Alcalde, Sinesio Sáiz Alonso.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Lences, Cascajares de la Sierra, Hacinas, Celadilla Sotobrín, Quintanaortuño, Merindad de Valdivielso, Junta vecinal de Castellanos de Bureba, La Molina de Ubierna, Villayerno Morquillas, Hinojar del Rey, Jurisdicción de San Zadornil, Padilla de Arriba, Santa Cruz del Valle Urbión y Junta de Río de Losa.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Oña

En ejecución de acuerdo municipal, y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para suministro y montaje de alumbrado, para la iluminación de esta villa, con su-

jeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan expuestos en la Secretaría municipal.

Tipo de licitación: Cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas (495.000).

Plazo y pago: El suministro e instalación comenzará a realizarse dentro del plazo de diez días, a partir de la notificación de la adjudicación y será terminado en el de sesenta días, a contar de dicha fecha, abonándose su importe por certificaciones expedidas por el señor Ingeniero Director de la obra.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de once a trece y acompañadas de los oportunos proyectos.

Apertura de pliegos, a las doce del día siguiente hábil al en que hubiese terminado el plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., provincia de....., con residencia en la calle....., núm., con documento Nacional de Identidad núm. ... expedido en....., fecha.... enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha.... núm.... y de todas las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de renovación de alumbrado e iluminación de la villa de Oña, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto adjunto, pliego de condiciones facultativas, Jurídicas, Económicas y Administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas.....

ofrece también como mejora de las condiciones de pago por el Ayuntamiento, las siguientes Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en cada categoría, empleados en estos trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha y firma del proponente.
Oña, 31 de enero de 1964.—
El Alcalde, Manuel Canales.

564.—D-225,15

Comunidad de Regantes de Milagros y Torregalindo

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a sesión ordinaria, que ha de tener lugar en la Casa de Ayuntamiento, el domingo siguiente de haber transcurrido quince días desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y hora de las once de la mañana, sobre el siguiente

Orden del día

1. Lectura del acta anterior y aprobarla, si procede.
2. Aprobación de las cuentas, si procede.
3. Aprobación del presupuesto para el ejercicio actual.
4. Asuntos a tratar sobre la zona de riego.
5. Ruegos y preguntas.

Caso de no asistir el número suficiente en primera convocatoria, se convoca a segunda, para el mismo día, y hora de las doce de la mañana.

Milagros, 28 de enero de 1964. — El Presidente, (ilegible).

519.—D-91'10

Hermanidad de Labradores de Tordómar

Examinados y aprobados que han sido en Junta General ordinaria celebrada en esta Hermanidad, el día 26 de enero pasado, los Estatutos de la Comunidad de Regantes, Sindicato de Riego y Jurado de Riego, se hace público por medio del presente anuncio, que dichos Estatutos estarán depositados y expuestos al público por espacio de 30 días hábiles, desde el día 10 de febrero hasta el día 14 de marzo, y horas de las 11 a las 18, para que puedan ser examinados por todos los interesados y presentar las reclamaciones que procedan, antes de ser remitidos a la Comaría de Aguas del Duero para su aprobación definitiva.

Tordómar, 5 de febrero de 1964.

566.—D-73'10

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

A los efectos del artículo 30 del Reglamento, de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino D. Rafael Balboa Fernández, ha solicitado licencia para instalar un Taller de Carrocería y Pintura de Automóviles (Reparación), en la calle "Los Rosales", número 9, planta baja.

La maquinaria a instalar es la siguiente:

Un taladro de potencia, de 1 C. V.

Un esmeril de potencia, de medio C. V.

Un grupo de soldadura eléctrica.

Un compresor de aire, de 7 kilogramos de presión.

Dos aspiradores.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Miranda de Ebro, 4 de febrero de 1964.—El Alcalde, José María Aragués.

563.—D-110'15

Ayuntamiento de Cascajares de Bureba

Subasta de obras

El día 1 de marzo próximo, a las doce horas, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, la subasta para la ejecución de las obras de 1.228 metros lineales de explanación del camino vecinal de Cascajares de Bureba a Miraveche.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría hasta las once de referido día.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de los licitadores.

Cascajares de Bureba, 3 de febrero de 1964.—El Alcalde, F. Cornejo.

565.—D-64'10

Junta vecinal de Madrid de Caderechas

Subasta de pinos

Habiendo quedado desierta la subasta de pinos de esta Entidad, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, se anuncia nueva subasta para el día 12 del actual, a las trece horas, admitiéndose pliegos hasta una hora antes de celebrarse la subasta, de acuerdo con las condiciones de que están a disposición de los solicitantes en esta Junta vecinal.

Madrid de Caderechas, 4 de febrero de 1964.—El Alcalde.

522.—D-48'60